

LA ADMINISTRACION ¿CIENCIA O TECNICA? LA FORMACION EN ADMINISTRACION, UNA EXPRESION DE LA CRISIS UNIVERSITARIA

Juan Alberto Huaylupo Alcázar

I. La concepción predominante de la ciencia administrativa

La administración se ha convertido quizás en una de las disciplinas de más éxito en el presente, prácticamente no existe universidad privada o pública que no tenga como oferta académica esta especialidad. El dinamismo de las valoraciones sociales sobre la utilidad pragmática que se le asigna a la disciplina, es indudablemente el factor por el cual las empresas educativas orientan su oferta.

Este relativo cambio en las preferencias educativas, no se produce en cualquier tiempo, se opera en el presente, en un medio en donde se privilegia lo empresarial, lo privado, la rentabilidad, la competitividad, el uso eficiente y eficaz de los recursos, etc. Estos aspectos han sido considerados como campos o ámbitos del quehacer administrativo, como lo revela la historia del conocimiento administrativo desde Taylor, Fayol, Mayo, etc. y que, supuestamente, la ciencia administrativa debe enseñar para lograr controlar los resultados en las organizaciones. Esto es, se ha creído erróneamente que la ciencia nos dice cómo hacer las cosas para obtener determinados resultados¹. Así, se cree aún ingenuamente que con los estudios administrativos se puede acceder a puestos de

gerencia y lograr ser exitosos en cualquier organización o convertir a sus graduados en empresarios competitivos.

Esta concepción de la ciencia administrativa es de dominio y control de los resultados de las organizaciones, supuesto que corresponde a visiones que aún no descubren las influencias externas en los resultados de las empresas (Lawrence y Lorsche, 1976; Katz y Kahn, 1970); que ignoran la existencia de la cultura organizacional (Crozier, 1974); que creen que los fenómenos administrativos son de naturaleza mecánica (Neffa, 1990); que omiten el considerar que las organizaciones son el resultado de determinaciones complejas de procesos laborales donde se opera una división de trabajo (Crozier y Friedberg, 1990) y, por el contrario, se sobrepondera el individualismo gerencial como la determinación absoluta del destino de las empresas², así como el despreciar la existencia de formas de poder disfuncionales e incluso contradictorias en las relaciones laborales (Crozier, 1984), entre otros aspectos.

La ideología efficientista del presente ha encontrado en la administración un medio para su divulgación y la creación de profesionales que creen en las presunciones de exactitud, control o de la eliminación de la incertidumbre. El pragmatismo utilitarista de la administración ha considerado como válido sólo el conocimiento que busca la transformación o el hacer a las empresas

1. «La administración permite movilizar con eficiencia los recursos humanos y materiales. Determina cómo desarrollar las oportunidades de actuar y es el factor crítico para establecer un clima de alta moral. De los administradores depende que una empresa alcance sus objetivos o fracase» (Koontz y O'Donnell, 1982: 4); «La administración se define ordinariamente como el arte de "conseguir" que se hagan las cosas» (Simon, 1964: 3); «La administración puede definirse como las actividades de grupos que cooperan para alcanzar determinados objetivos» (Simon; Smithburg y Thompson, 1956: 21); «Peter Drucker... afirma que no existen países desarro-

llados ni países subdesarrollados, sino simplemente países que saben administrar la tecnología existente y sus recursos disponibles y potenciales, y países que todavía no saben hacerlo» (Chiavenato, 1995: 7). Estas son sólo algunas de las caracterizaciones que se hacen, las cuales son reductivas y simplificadoras respecto de la administración como ciencia y lo que es más grave de la realidad organizativa y social que estudia la administración.

2. Ver: Henry Mintzberg (1983), Peter Drucker (1993), Juan Huaylupo (1995) y C. Barnard (1959).

competitivas por su eficiencia y eficacia³. Ese pragmatismo no considera importante la explicación o comprensión de los fenómenos administrativos, en otras palabras, la investigación y el desarrollo científico de la disciplina no forman parte consustancial de su práctica cotidiana⁴.

Esta forma de interpretar el fenómeno administrativo es la que básicamente se transmite desde la formación académica, que no es otra cosa que la formación que niega a la ciencia administrativa. Ello es posible apreciarlo en los contenidos curriculares, en la práctica docente y en los requerimientos para la graduación en el grado o posgrado en las diversas universidades públicas y privadas.

1.1 La administración: una función importante pero dependiente

La ponderación clásica de que la administración está vinculada con la previsión, organización, mando, coordinación y control (Fayol, 1979), ha apreciado a esta actividad como la más importante, como el ámbito donde se encuentra el poder y como tal, donde se estructura y decide el destino y devenir de la organización.

Esta consideración tiene sentido en un contexto donde el administrador es también el propietario privado de la organización. En el medio costarricense, donde predominan empresas familiares, es posible apreciar que el núcleo familiar ocupa los puestos de dirección. Sin embargo, ¿esta característica puede ser aplicada para todos los procesos administrativos e inclusive para la administración pública?, ¿será posible validar las decisiones de los directivos, no dueños, por el solo hecho de estar en la cúspide del poder formal?

El derecho a la propiedad otorga al propietario la posibilidad de decidir sobre el destino de su patrimonio, pero no es la facultad de quien administra esas propiedades, pues los propietarios en razón de sus derechos, exigen explicaciones sobre las decisiones y los resultados obtenidos y serán los que en última instancia tienen la facultad

de orientar la organización y quienes la dirigirán, aun cuando formalmente no constituyan parte de la administración.

Se podría afirmar que la administración supone efectivamente poder, del cual depende la administración de toda organización. La despersonalización de las actividades de las organizaciones, ha posibilitado enunciados abstractos y generales, pero no sustituye a los propietarios, por el contrario, el logro de la misión, los objetivos, las funciones, etc., implican el cumplimiento de las finalidades de los propietarios. Dicho de otra manera, la actividad administrativa se encuentra sujeta a las intencionalidades que gestaron la organización. No puede existir una administración desarraigada de ese poder que le dé consistencia a las organizaciones.

El reconocimiento que la administración concreta es eminentemente práctico y referido siempre a alguna organización, de ningún modo es posible suponer que la administración de la organización o la forma como se estructura y de los modos como actúa, trabaja o funciona, tenga como universo la propia entidad administrada. Ninguna organización satisface sus propias necesidades, ellas se reproducen teniendo en el medio externo (nacional o internacional, mercantil o no), el ámbito para su existencia, fortalecimiento o expansión. Esto es, la satisfacción de alguna necesidad a una población, es el medio a través del cual es posible la permanencia de una organización y como tal también, de la forma como una administración justifica su práctica, puesto que ella deberá hacer lo que necesita la población.

La administración de una organización tiene también una determinación dependiente de la población a la cual pretende satisfacerle sus necesidades y con ello la garantía de su propia reproducción.

Pero, esta relación con la población, no es una relación técnica, puesto que cada población tiene sus «gustos y preferencias», en razón de sus patrones culturales, condiciones económicas, etc. Las poblaciones, sus patrones de consumo y modo de satisfacer sus necesidades serán las determinaciones que orienten el quehacer de la organización. Esto es, la administración deberá conocer, indagar o investigar estas características para intentar satisfacer esas necesidades y así reproducirse como administración y organización.

3. Entre otras muchas manifestaciones se pueden mencionar las obras de Peter Senge (1990) y de Guillermo Schmitt (1994).

4. Orientación que en parte se aprecia en Michael Hammer y James Champy (1994) y Roy Harmon y Leroy Peterson (1990), entre otros.

La integración mundial del presente no ha eliminado la atención particular a necesidades, por el contrario, las empresas mundiales han diversificado los productos y sus cualidades precisamente para atender los diversos patrones de consumo de diferentes poblaciones. Dicho de otra manera, han tenido que diversificar la forma de hacer sus bienes o servicios.

El estar inserto en una sociedad mundial, indudablemente configura formas organizativas del mismo carácter y como tales, tienen al planeta como espacio para su constitución y producción, como también para la expansión de sus empresas nacionales o mercantiles. Características contemporáneas que también afectan a las organizaciones, quienes deberán competir con otras organizaciones para poder subsistir.

Las luchas por la conquista de nuevos mercados adquieren dimensiones que muchas veces van más allá de los precios o las calidades de los productos para involucrar dimensiones relacionadas con la política exterior de los Estados.

Abstrayendo las dimensiones políticas involucradas con la reproducción y expansión de las empresas mundiales, habría que decir que la competencia entre las empresas mundiales en los mercados nacionales es una realidad en nuestro propio espacio costarricense, luego las organizaciones deberán adecuarse a las nuevas condiciones, las cuales suponen también cambios tecnológicos, laborales, funcionales, etc., para competir, o dicho de otra manera, para limitar los espacios de influencia de las otras organizaciones para que no atenten contra su propia existencia.

Estas determinaciones externas del quehacer organizativo o administrativo no son simples especulaciones, son una realidad para toda orga-



nización, pero también son específicas de los espacios mercantiles, sociales y competitivos de cada empresa particular existente.

Esto es, la administración es una práctica que supone conocimientos de la realidad social, económica y empresarial. Hacer referencia sólo a la práctica, es negarle su estatuto científico o la posibilidad de comprender las realidades con las cuales se vincula.

1.2 Los condicionantes internos de la administración

Las determinaciones externas para las organizaciones son parte de los condicionantes que inciden en los resultados que obtienen las organizaciones. No tomarlas en cuenta y suponer que toda organización puede ser eficiente y eficaz a partir de su propia determinación, sin duda, es un error que el presente mundializado no lo evidencia.

La administración en el ámbito concreto de una organización, realiza una función útil y necesaria. Las críticas a los procesos administrativos, no necesariamente se vinculan de manera directa ni mecánica con las crisis o la pérdida de competitividad de las empresas concretas, dado que los procesos internos también son producto de un conjunto de determinantes, que difícilmente pueden arrogarse a una causa toda la responsabilidad del resultado obtenido.

En toda empresa la administración se encuentra integrada al conjunto de las actividades que realiza, luego su labor es tan importante como lo son las otras tareas que realiza la organización.

Una administración concebida como el monopolio del poder de los propietarios supone que las personas, los usuarios y los trabajadores, son objetos totalmente subordinados de sus

decisiones⁵. Situación exclusiva y excluyente, que no corresponde a los procesos que inciden en la reproducción de las organizaciones. Esto es, la administración autocrática, no toma en cuenta la internacionalización de las relaciones mercantiles, con la diversidad de competidores ni las necesidades de los usuarios. En el presente esa forma administrativa, constituye la negación de su función, como de la propia organización de la cual depende. Una administración que se desarraigue de las labores fundamentales del quehacer institucional, es una administración ciega. La gestión administrativa que se justifica a sí misma, que se alimenta y crece en razón de sus propias actividades es una administración ineficiente, ineficaz y, lo que es más importante, disfuncional con la labor institucional o empresarial.

Los procesos centralizados, concentrados y burocratizados, son autocráticos que niegan, obstruyen y anulan la importancia, la función y las labores de las otras instancias de la organización.

Crear que los procedimientos administrativos o las tecnologías blandas empleadas garantizan resultados positivos, es imaginar que el éxito es algo ajeno e independiente de la forma, las condiciones y los medios como se materializan los trabajos en las organizaciones, lo cual no es más que una creencia, ideología o mito que en nada se relaciona con los resultados obtenidos⁶.

La tradición tayloriana que no distingue entre ciencia y técnica, es en parte una influencia que aún subsiste. La administración en nuestro contexto se ha optado por suponer que es la aplicación de procedimientos que son válidos por sí mismos y aplicables a cualquier empresa. En esa perspectiva poco o nada importan las determinaciones externas ni internas en el quehacer administrativo.

5. Así, es posible encontrar afirmaciones regularmente aceptadas como las siguientes: «La gerencia es responsable del éxito o fracaso de un negocio» (Lisk, 1979: 6) o que la «Dirección de empresas es la función de liderazgo ejecutivo en cualquier parte» e independiente del contexto en que se desarrolla como afirma Ralph Currier Davis (1990: 8-9).

6. La masiva aceptación de la reingeniería se ha debido básicamente por la creencia que ella garantizaba en todos los casos el éxito a las empresas, sin embargo, los propios difusores de la reingeniería Champy y Hammer aceptan que más del 80% de las empresas norteamericanas que aplicaron dicha tecnología son auténticos fracasos y que el 20% exitoso admiten que podrían haber sido también positivos no aplicando dicha tecnología administrativa.

En la administración universitaria, o en general en la administración pública, poco ha importado el cambio en el trabajo académico o el contexto social en el cual se realiza la función pública. Las formas administrativas han perdurado como auténticas máquinas o prácticas que han sido como «cárceles de larga duración» (Quijano, 1986), que han subordinado a todos los funcionarios y todas las administraciones independientemente de sus intereses, propósitos y aspiraciones.

La administración es dependiente de las «cosas» que realiza, de sus actores trabajadores, de sus consumidores, usuarios o clientes. Pero también de la sociedad en que se realizan los trabajos y las formas jurídicas validadas estatal y socialmente, actúan como dimensiones que la administración necesita primero conocer y comprender para luego actuar. Es decir, no es sólo actuación, es también investigación. No es técnica, es una ciencia que usa la técnica en sus trabajos, la cual no debe ser estandarizada, sino peculiar en razón de sus particulares condicionantes internos y externos.

La administración en los procesos modernos es la formalizadora, legitimadora e integradora de los procesos que realiza la organización y de los recursos requeridos. Esto es, efectúa una labor coadyuvante de la labor fundamental de la entidad. La especificidad de la administración funcional y dependiente se «disuelve» en la totalidad de la organización, sin propósitos definidos por sí misma, sino por el quehacer esencial, fundamental o razón de ser de la institución.

1.3 La administración pública y la política social del Estado

Todas las organizaciones existentes son básicamente entidades creadas para realizarse en colectividades sociales, a las cuales atienden y de las cuales dependen. Dicho de otra manera, las organizaciones son entidades públicas. El estatus jurídico privado no anula el carácter público de su actuación.

Sin embargo, también lo público da cuenta de la igualdad jurídica de los integrantes de una sociedad. Los derechos humanos, ciudadanos y constitucionales corresponden a sociedades distintas a las del pasado, donde no existía igualdad

jurídica ni libertad social, las cuales eran privativas de determinados grupos y poderes. Libertades e igualdades que históricamente han sido encarnadas estatalmente.

Es en este contexto histórico y social en que surge la significación de administración pública. Es un hacer por parte del Estado para la sociedad, no se trata de administrar la sociedad como si fueran sus propietarios o jefes de la sociedad, sino de hacer «cosas» en razón de lo que necesita y quiere la sociedad.

La práctica pública del Estado no está referida a la realización mercantil de las empresas, sino a la práctica igualitaria, no discriminatoria ni excluyente de los derechos humanos y constitucionales de los ciudadanos. La administración pública es la consagración del respeto a las individualidades y colectividades ciudadanas, las cuales constituyen fundamento y límite de la práctica pública del Estado.

La práctica estatal es el compromiso del Estado con su sociedad a la que tiene por obligación reproducirla, elevar su calidad y condición de vida. La empresa del Estado, expresada a través de su práctica es su sociedad, no la sociedad de otras naciones y sociedades, sino la suya, de la cual también depende su propia existencia.

Así, el Estado a través de los gobiernos, ha sido y es el representante de las sociedades, no por ser dueños o jefes, sino como exponentes de los intereses prevalecientes en la sociedad, que orienta, no de manera exclusiva ni excluyente, a la práctica pública.

En el presente existe un prejuicio antiestatal, se le ha atribuido como responsable o culpable de todos los males de la sociedad, quizás precisamente por esa responsabilidad y compromiso del Estado con su sociedad. Crítica que en parte revela una praxis determinada, pero que es parcial y reductiva, puesto que no se enuncia ni se revelan los componentes sociales que condicionaron y contribuyeron en el quehacer estatal.

La transición mundial del presente, así como los intereses hegemónicos de las potencias del mundo o de sus Estados, intentan por todos los medios posibles (organismos internacionales, condicionamientos de los países industrializados, empresas y capitales globalizados, etc.), minimizar (Sojo, 1991) y limitar la acción del Estado, en

aquellas acciones o intervenciones que signifiquen la dedicación y el empleo de recursos que no contribuyan directamente con la reactivación económica de las empresas privadas. Dicho de otra manera, la crítica al Estado no es contra la función interventora del Estado, sino que su práctica responda a los intereses y problemas exclusivamente de los empresarios nacionales y globalizados (Peyreya, 1979).

Las reformas que se pretenden del Estado no sólo buscan privatizar o cerrar lo que es oneroso o deficitario para el Estado y privatizar lo que es rentable, sino que se proponen también privatizar el Estado, o mejor dicho, hacer un uso privado de la administración pública del Estado. La utopía o ideología liberal no logra comprender que las «manecillas» del reloj de la historia no retroceden.

Imaginar que el Estado costarricense no responda a las exigencias de la sociedad costarricense o que sea igual a otros Estados «modernos» de otras partes del mundo, es una visión ingenua y absurda. Todo Estado encarna las características de su sociedad, de su pasado y su presente. No han existido, ni existen Estados idénticos. Tampoco podrá existir una práctica, acción o intervención que sea adecuada universalmente o que tenga iguales efectos en las distintas realidades históricas del mundo.

Los técnicos, no teóricos, de la reforma del Estado, como todo tecnócrata, creen que es posible hacer equivalentes los Estados de otras naciones o formaciones sociales. Se olvidan o ignoran como algunos otros «administradores», que los procesos administrativos son dependientes y no independientes de las organizaciones que administran.

Estos prejuicios o ideologías (Villarreal, 1983) les impiden apreciar las nuevas tendencias de la «aldea mundial», las empresas para garantizar su desarrollo, requieren tener un mayor compromiso con las sociedades donde producen y con las que consumen. Así comienza a apreciarse la preocupación y la exigencia de las empresas por la conservación del medio ambiente.

La concentración y centralización de las riquezas hoy en día atentan contra la propia reproducción de las empresas mundiales. La desocupación y el descenso de los niveles de la calidad de vida, están dejando de ser un fenómeno exclusivo para nuestros países, para serlo también de los

países industrializados. Los Estados de aquellos países, que nunca omitieron, olvidaron su responsabilidad social, no dejaron de subsidiar al desocupado, ni a los agricultores y empresarios considerados por el Estado como actividades estratégicas. Su administración pública estaba directamente referida a su contexto social e histórico, como lo está en el presente al condicionar también una orientación distinta de las empresas, pues atenta contra su práctica pública, o dicho de otra manera, contra su política social, la cual supone una política económica, no a la inversa.

Si la práctica del Estado se encuentra determinada por la sociedad que «administra», su objeto de estudio no podría ser otro que el estudio, conocimiento de la política social del Estado, esto es, conocer las determinaciones del pasado y del presente del quehacer estatal. Del compromiso estatal con los actores sociales. Pero también, dado que la acción del Estado está referida a propósitos concretos, la administración pública, como ciencia, también será la de evaluación del quehacer, de sus medios, procesos e instrumentos que emplea el Estado, o lo que sería similar a la evaluación de la orientación de la administración estatal en relación con las necesidades, capacidades, objetivos y aspiraciones de la sociedad que «administra» y que determina su quehacer o su «intervención».

La delimitación del objeto de estudio de la administración, no puede ser la que tenía Taylor, ni puede ser la noción que tenía W. Wilson sobre la administración pública. El dinamismo de la realidad social supone también el cambio de la concepción y la práctica de las ciencias que estudian dichos fenómenos.

Esta delimitación es también vital en el debate de ideas en torno a la formación universitaria en administración pública, que en parte es asimismo una evaluación crítica del quehacer administrativo, universitario y disciplinario.

La administración por sí misma no habla de la especificidad de la labor que realizan las organizaciones. Las formas administrativas sirven a las entidades para facilitar y coadyuvar las funciones que fundamentan su existencia. La administración pública tiene como objeto el cumplimiento de una función pública vinculada con las necesidades, capacidades y aspiraciones de la sociedad.

Toda práctica estatal global y sectorial es social, es decir, con actores sociales comprometidos. En la gestación, ejecución, viabilidad e impacto de la práctica pública.

La evaluación de la política social del Estado o la pertinencia, coherencia y consistencia de la práctica pública, tendrá que ser analizada y evaluada, no en razón de su estructura y funcionamiento administrativo, sino en razón de las características de la sociedad que condiciona el quehacer estatal. Asimismo, esa gestión pública también regula relativamente su sociedad. Esta problemática de estudio es el objeto disciplinario de la administración pública, cuyo nombre en nuestros días no expresa su especificidad.

II. La actualización científica: fundamento para la docencia

La actualización del conocimiento es considerada desde distintas posiciones interpretativas como necesaria y básica para el desarrollo científico, independientemente de las visiones que se tengan sobre la ciencia, e incluso también se llega a afirmar que el conocimiento constituye una garantía para el éxito de las organizaciones, llegando a postular, como lo hacen Alvin Toffler (1990) y Peter Drucker (1989) que el conocimiento, tanto en el presente como en el futuro, es sinónimo de poder o capacidad para obtener los resultados que se aspiran por parte de las organizaciones o los individuos.

Los conocimientos como expresión del poder podría decirse que no son nuevos en el ámbito administrativo, desde hace más de un siglo se ha considerado que la forma de administrar correctamente se logra aplicando una serie de conocimientos, los cuales aún se piensan y actúan asociados con el empleo de técnicas y procedimientos estandarizados.

2.1 La información y los conocimientos de la realidad

Desde la dimensión epistemológica también se cree y se ha creído que los datos son equivalentes a la realidad y como tal requisito y condición para acertadas decisiones. La posesión de datos en el presente se ha convertido

en una obsesión para muchos y un buen negocio para otros. Se cree que esos datos, que supuestamente son la realidad, son evidencias no sólo de lo que es la realidad sino incluso de lo que será en el futuro. Así, el comportamiento del mercado, la bolsa de valores, el crecimiento de los indicadores económicos, la población, los precios de las divisas, etc. En ese sentido basta con leer lo que los datos expresan para saber qué está pasando y lo que pasará, como también se afirma con respecto al mercado, que basta con darse cuenta de las señales de éste para saber qué se debe hacer con respecto a las empresas y la economía.

La realidad puede ser expresada de manera diferente, como distintas son las cosmovisiones de los que describen, analizan o interpretan una realidad, es decir, no es posible suponer que la realidad pueda ser representada, medida o explicada de manera idéntica, pues son diferentes los conocimientos, la formación, la experiencia, los prejuicios o estereotipos que tienen los sujetos de los objetos que observan o buscan comprender. Una descripción como una explicación se encuentra influida por las valoraciones de quien observa y explica, luego, habrá de esperar distintos modos como puede ser representada o registrada la realidad. Por ello, es posible afirmar que los datos son registros parciales y relativos de la realidad. Son relativos porque son el resultado de materializaciones o evidencias de apreciaciones distintas de cada individuo, grupo o sociedad, y serán registros parciales porque sólo destacan la parte que es considerada como relevante de la realidad⁷. Esto es, en los datos hay teoría y concreciones de puntos de vista de quienes formalizan, construyen e interpretan los datos⁸.

Se afirma, entonces, que los datos expresan una parte de la realidad, pero ningún dato es la realidad, puesto que ella puede registrarse de múltiples maneras. La validez del dato estará en

relación directa con la existencia del fenómeno, evento o acontecimiento que registra. Dicho de otra manera, no será dato aquella cantidad o cualidad de algo que no ha sido o no es realidad. Las probabilidades son posibilidades de ocurrencia de algo, pero no será un dato, pues aún no ha ocurrido. La probabilidad es una estimación en función de una serie histórica de datos, que da un posible resultado futuro, que no es más que la proyección de esos datos en un tiempo posterior, o dicho de otra manera, es la proyección del pasado o presente a otro tiempo. Esto es, no podemos suponer que el futuro se vaya a comportar como lo hizo en el pasado, ni que las condiciones del pasado permanezcan inmutables en el futuro. Las proyecciones son un ejercicio o un juego de datos, en algunos casos proyección de proyecciones, que no se relacionan con el futuro de la realidad, como diría R. Cohen Morris «...la opinión sobre la probabilidad de un acontecimiento estará determinada, sobre todo por consideraciones que no se apoyan en ningún estudio estadístico» (Cohen, 1952: 182), sino en las características y naturaleza de la parte de la realidad que es proyectada.

Los datos poseen la significación que expresa la manera como se ha pretendido registrar la realidad⁹. Por ello, es muy importante conocer la significación implícita que tiene todo dato, como condición necesaria para su uso adecuado.

Pero también todo dato expresa una articulación particular en el contexto interpretativo en el que es usado. Así, es posible en muchos casos encontrar que los mismos datos poseen significados distintos en razón de su uso en discursos

7. Las teorías sobre la organización son ejemplo de ello, dado que cada una pone el énfasis particular en aspectos distintos como formas para caracterizar o destacar como importante para comprender la situación de las empresas.
8. La consideración del dato como realidad y la información como el dato analizado o interpretado, es una falsa distinción que se hace en algunos medios académicos, puesto que en el dato hay valoración y también hay teoría, pues su construcción en todos los casos tiene condicionantes valorativos y de concepción sobre lo que se registra y para lo que se registra.

9. Los elementos empíricos para diferentes perspectivas de los investigadores son distintos, como también son distintas las maneras de expresar o construir esa representación. Los datos son una construcción, así la pobreza, la inflación, el crecimiento económico, etc., pueden ser construidos empleando variables e indicadores, que estarán en directa correspondencia con el fenómeno que se busca registrar, así como con el modo de hacerlo. La pobreza para la CEPAL y para el BID registra magnitudes distintas para cada país. Esto es, los datos no son explícitos de las categorías empleadas, ni de la manera como se ha efectuado la ponderación cuantitativa de esas categorías, pero esos datos tienen la significación de esas construcciones. Los prejuicios en torno a los datos, han hecho innecesario explicitar el modo o los métodos de construcción, por considerarlos que son la realidad objetiva, absoluta y exacta, como si una realidad pudiera ser expresada de una sola manera y no de muchas maneras.

diferentes. La idea de que el dato expresa lo que es la realidad, ha sido un error muy generalizado. La significación del dato está relacionada con su construcción y su uso, así como, con el tiempo, el espacio y las circunstancias particulares en que se da determinado hecho o acontecimiento registrado (dato).

De esta manera, la información o los datos no hacen necesariamente que se adopten decisiones únicas y excluyentes de otras, ni que éstas sean correctas. Se podría decir que en razón de las decisiones adoptadas hay un uso de los datos que las justifican, pero no a la inversa. Asimismo, «una colección de datos no nos proporciona información científica» (Cohen, 1952: 182), lo científico no son datos, sino interpretación, comprensión, explicación de la realidad, para comprenderla se usa la información, pero no son los datos los que permiten la explicación. Los datos actúan como evidencia en las interpretaciones que se efectúan.

La evidencia que proporcionan los datos a la comprensión de la realidad, no puede ser considerada como permanente ni válida para otro tiempo. Todo dato se encuentra circunscrito a un período particular, porque al ser un registro de la realidad, esa realidad será dinámica¹⁰. Intentar creer que la información sobre algo, nos garantiza el conocimiento del comportamiento, es un error. Los indicadores del éxito de una empresa, no lo serán siempre los mismos, porque los mercados cambian como también lo hacen las empresas.

10. El dinamismo de la realidad depende de la naturaleza específica del fenómeno de la realidad, el cambio de la sociedad será muy distinto del dinamismo de los fenómenos físicos y naturales, como también lo es el dinamismo de las empresas mundiales, de las empresas familiares, etc.

El tiempo y el espacio son elementos que deberán ser tomados en cuenta en toda construcción y uso de la información, así como también adquiere relevancia el contexto del dato.

En el presente, dado el predominio de alguna teoría o incluso prejuicio sobre algún aspecto de la realidad, se puede ponderar que alguna información pueda ser relevante para caracterizarla o comprenderla, sin embargo, para quienes así lo creen, llegan a reconocer que determinados datos en una situación contextual hacen que esos datos adquieran una significación que va más allá del simple registro de una información, para integrar el dato con otras informaciones, intentando reproducir por la vía del conocimiento la realidad, esto es, integrar los conocimientos que se tienen sobre la realidad con muchos datos¹¹.

La visión superficial de la información, requisito para acertadas decisiones empresariales, no deja de ser una creencia, que reproduce viejas y anquilosadas posiciones empiristas, ya superadas por el conocimiento de las organizaciones y por la epistemología, pero no por ello aún vitales y con muchos seguidores.

III. La docencia: un compromiso con la teoría y la realidad

La actualización en el ámbito académico, es sin duda una condición imprescindible en la transmisión de conocimiento en la docencia universitaria.

En el presente, época de una integración mundial sin precedentes, en donde las redes de comunicación son diversas e inmediatas, así como los vertiginosos

11. Una presión arterial alta tendrá significados distintos en razón de corresponder a alguna persona con riesgo coronario, que tratándose de otra que acaba de concluir sus actividades deportivas. Del mismo modo, tendrá significados distintos el coeficiente de apalancamiento en empresas en auge, que otras que se encuentran en crisis, o en contracción mercantil, u otros datos de las empresas que transcurran en sistemas proteccionistas frente a otras abiertas y sin protección. Creer que un solo dato expresa la realidad, es un error que no es posible aceptar hoy en día, aun cuando predominen esas creencias en determinados medios, por ejemplo, con el mito de la gerencia en el ámbito de la administración, o la idea de que el libre comercio convertirá en desarrollados a los países.



cambios en la concepción y práctica estatal, constituyen algunas de las determinaciones de la práctica académica universitaria. Esto es, no es posible concebir ni justificar una docencia universitaria que ignore la producción de conocimiento científico y técnico, que se genera producto de investigaciones y procesos concretos en el quehacer público del Estado.

Pero, éstas no son las únicas condiciones necesarias en la práctica docente universitaria, también constituye un requerimiento de la docencia transmitir visiones, interpretaciones sobre el acontecer cotidiano de la administración y de la administración pública. Esto es, la actualización de la docencia requiere del análisis e interpretación de los procesos históricos y concretos del medio en donde se desenvuelve la práctica académica, el cual constituye también el medio o la potencialidad laboral de quienes estudian la especialidad. La docencia actualizada requiere de la investigación permanente de los procesos administrativos del quehacer estatal y privado, los cuales brindarán los conocimientos, la visión crítica, analítica e interpretativa que requiere la docencia.

Una docencia que tan sólo se dedique a sistematizar o transmitir conocimientos generados en otras épocas y para otras realidades, es una práctica obsoleta e inadecuada para la formación académica y profesional de los estudiantes y constituye también una ruptura con el compromiso social de la universidad con su sociedad.

De manera particular, considero que la práctica académica universitaria transcurre por una seria crisis, una de sus expresiones es la de evidenciar que diversos programas académicos en administración de las universidades tienen una asombrosa y absurda similitud. Los contenidos temáticos y las bibliografías tienen una gran homogeneidad, al parecer no se tienen posiciones distintas respecto del quehacer de la administración, tanto en la teoría como en la práctica concreta.

Esta coincidencia guarda correspondencia con la forma como se desarrolla la docencia, la cual privilegia el aprendizaje de una serie de procesos y procedimientos en función de las posiciones de algunas teorías, las cuales deberán ser aprendidas o memorizadas para su aplicación concreta en las organizaciones. Esto es, implícitamente se asume una posición epistemológica for-

malista, que supone que la realidad o mejor dicho que los procesos administrativos podrán ser eficientes y eficaces en la medida que se aproximan a reproducir la teoría. Evaluar la burocracia a partir de los modelos ideales weberianos ha sido una regularidad, pero extensiva a todos los procesos administrativos.

En esa posición las organizaciones no son sujetos del conocimiento administrativo sino objetos de experiencias y experimentos aplicados en otras realidades. Así, la administración es convertida o se asume que es una técnica y no una ciencia, como tampoco distinguía la diferencia Taylor un siglo atrás, lo justificable para el creador de la «administración científica del trabajo», no lo es para el presente.

IV. La investigación: una necesidad para la docencia y la ciencia

La coincidencia antes expresada en la transmisión del conocimiento administrativo, también se expresa en la inexistencia de investigaciones sobre la administración en el presente centroamericano y costarricense, en particular.

Al parecer las similitudes o igualdades que se aprecian en los programas académicos en administración, nos estarían diciendo que las realidades administrativas son idénticas y que en todos los casos se interpretan o teorizan de la misma manera, la peculiaridad de los procesos reales no se toman en cuenta, obsoletamente se ignoran o se consideran inexistentes.

Esta relativa homogeneidad en los programas académicos, al parecer, también se encuentra influida por las condiciones de homologación de los estudios universitarios que imponen tanto el Consejo Nacional de Rectores como el Consejo Nacional de Educación Superior, órganos supuestamente reguladores de la educación superior y de posgrado de las universidades públicas y privadas, respectivamente. Estas instancias tampoco han comprendido que la formación académica de homologación no necesariamente está vinculada con la igualdad o similitud de programas, sino en su preparación para comprender el fenómeno administrativo, el cual se puede hacer desde perspectivas interpretativas distintas, así como con procesos de transmisión de conocimientos también variados.

La concepción y práctica mecanicistas que predominan en las entidades que supuestamente regulan el quehacer universitario, así como las propias universidades y las unidades académicas, al parecer aún no han superado la concepción y práctica tayloriana. La mecanización, la estandarización de los estudios, la cantidad de materias, el número de créditos por curso, así como los tiempos de graduación seguramente son medidas para garantizar la supuesta equiparación de los estudios y hasta incluso la calidad de los mismos.

La visión mecanicista en la enseñanza de la administración está lejos de expresar un conocimiento actualizado y, por supuesto, también lo está de su calidad.

Reconociendo que todo conocimiento nuevo es una manifestación interpretativa de procesos reales, que de ningún modo son estáticos, es de suponer que la práctica académica deberá interpretar y registrar dichos cambios en términos de su funcionalidad o significación social, así como sus determinantes y efectos. En tal sentido, toda generación de conocimiento científico nuevo, será distinto de otros conocimientos de la realidad, porque los fenómenos son dinámicos y porque sus intérpretes o contextos son también peculiares.

Es decir, el conocimiento científico actualizado relativiza y cuestiona el conocimiento prevalente, así como también relativiza las visiones y prácticas sociales y estatales que aplicaban o validaban ese conocimiento anterior, quizás por ello, las nuevas visiones no se constituyen en prácticas viables por las costumbres, por las relaciones de poder que se establecen, etc., en una palabra, porque atentan con formas validadas socialmente en un tiempo y un medio particulares.

Así, la naturaleza crítica es una característica del conocimiento científico actualizado, aspecto como es de suponer, no es lo característico de la práctica docente universitaria en el ámbito administrativo.

4.1 La investigación: ¿requisito para la graduación?

Otra consideración digna de ser mencionada está vinculada con la formación investigativa que se imparte en los programas académicos en general y en administración en particular.

La concepción investigativa, descriptiva y básicamente instrumental, es una característica común en la formación docente para la investigación o para la graduación universitaria.

No existe tradición investigativa en el quehacer universitario, las supuestas prácticas investigativas constituyen *aplicaciones*, sea de técnicas a las que se les ha calificado absurdamente de científicas, o de supuestas teorías a las que se consideran adecuadas, correctas o perfectas, por ello, se les otorga la característica de ser transhistóricas, por el solo hecho de haber sido validadas en contextos distintos al nuestro y formalizadas por distinguidas personalidades en el mundo académico o de los negocios.

También se cree que se está haciendo investigación, cuando se presenta un conjunto amplio de datos sobre alguna realidad institucional, como si la presentación de ellos y en algunos casos su procesamiento, expresara el conocimiento, la comprensión o explicación de la realidad.

Indudablemente existe una obsolescencia epistemológica en el quehacer académico, sin embargo, el atraso no es apreciado, no existe siquiera la visión de creer que en el campo de la investigación se está desactualizando. La práctica y concepción positivistas de la investigación se han convertido en una barrera, en un dogma que lastimosamente reproduce y perenniza la tradición normativista o reglamentista de la sociedad costarricense. También se llega a pensar que las normas jurídicas garantizan la idoneidad de las investigaciones, las cuales establecen incluso el número y los temas de los capítulos que deben tener las tesis de los estudiantes, independientemente del objeto de estudio, del planteamiento interpretativo que se propone, etc.¹².

La formación en investigación que se brinda a los estudiantes, como es de suponer, no discrepa de esta práctica universitaria. Así, los cursos de formación en investigación tienen la nomenclatura de cursos como: Metodología de la investigación,

12. Es una característica común en muchas universidades privadas y también en las estatales, el creer que el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre las «investigaciones» de tesis garantiza su calidad. Lo que se garantiza es sólo su uniformidad y pobreza interpretativa, más no constituyen investigaciones, porque no buscan comprender o explicar lo estudiado.

Métodos y técnicas, Investigación dirigida, **Seminarios** de tesis, etc., muchos de los cuales no son otra cosa que la enseñanza de estadística, y en otros casos, la enseñanza del *método* o de una serie de *técnicas*, a las que se les califica absurdamente de científicas. Así, la ciencia y los científicos quedan reducidos a ser aplicadores de técnicas, sin reconocer que la técnica requiere determinadas condiciones para su funcionamiento, a la vez que es dependiente en sus resultados del medio donde se emplea y de sus usuarios.

En un mundo con una nueva transformación industrial, en donde la robótica, es una de sus características, es posible imaginar entonces los robots inteligentes y científicos, pues para ello sólo se requerirá la programación de una serie de procedimientos o aplicación de técnicas de aplicación mecánica. Quizás esa sea la nueva línea mercantil que esté preparando la IBM, cuando está dispuesta a «invertir» millones de dólares para crear y probar una máquina que pueda derrotar al mejor protagonista del «juego ciencia». Al parecer se cree o se pretende hacernos creer, que la máquina puede supeditar al ser humano, ya no sólo en procesos productivos y de trabajo mecánico, sino incluso en la creación de conocimiento. Sólo conociendo la naturaleza social, conocimientos e ideología imperante, es posible explicar cómo el pensamiento de Frederick Taylor sirvió al capitalismo de su tiempo¹³, encantando a Lenin y hoy se reencarnara en la IBM.

La reducción o simplificación de la labor científica a la repetición de conocimiento de otros para otras realidades, o al cumplimiento de un conjunto de procedimientos o de técnicas, revela la pobreza, ignorancia o desactualización que existe en este campo, y con ello la negación de la posibilidad de poder renovar el conocimiento a través del aporte de los estudiantes. Así, las tesis se han convertido sólo en un medio formal a través del cual se obtiene un título universitario. Esto es, no son reconocidas por las propias universidades como una fuente de consulta¹⁴, quizás porque no

aportan nada y son precisamente un mero trámite administrativo.

La proliferación de estudios universitarios sobre la administración (negocios, empresas, pública, tecnología, educación, etc.), ha convertido la formación en la especialidad en un auténtico negocio. Las universidades para competir ofrecen la graduación automática una vez concluidos los estudios, en otras sólo se piden tesinas, informes, monografías, etc., que tampoco son investigaciones. Si bien ha sido una característica de las universidades privadas, habría que decir, que el negocio privado también comienza a ser atractivo para las universidades estatales. En la Universidad de Costa Rica, por ejemplo, se da ya una expansión de las maestrías profesionales, como si la práctica privada fuera un ejemplo a seguir y como si el mercado y la competencia «de tiempos y precio» fueran las razones de ser de la labor universitaria, además de la errónea consideración de estimar como infinito o inagotable el mercado o negocio universitario¹⁵.

Esta baja ponderación a las tesis de los estudiantes de grado y de posgrado, también se expresa en subvaloración en dedicación del tiempo laboral que se les asigna a los académicos que se dedican a la labor de asesoría o tutoría de tesis. La labor de los profesores no es distinta a lo que el medio supone es esa labor, todo esfuerzo adicional por lograr investigaciones serias en la integración del avance explicativo logrado hasta el momento, con la interpretación de la peculiaridad del objeto de estudio, en un contexto también particular, se hace a expensas del tiempo y la dedicación de los trabajadores académicos.

en otras bibliotecas públicas. Con estas características y la proliferación de universidades, no es sólo posible imaginar, sino fácilmente demostrar la cantidad de plagios que existe en el sistema universitario. La graduación en serie no sólo se está logrando eximiendo de las tesis a los estudiantes en licenciaturas y maestrías, sino incluso con las propias tesis. La Maestría Científica en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, después de más de treinta promociones, no ha podido evitar la tendencia hacia la profesionalización por la acción de sus propios académicos, como tampoco puede evitarla la Universidad Nacional, que hará trimestrales o cuatrimestrales todos sus estudios. El presente está convirtiendo la función social de las universidades, en sólo «facilitadoras» y competitivas de las necesidades mercantiles de la demanda de estudios superiores. Hoy, se brinda la posibilidad a los estudiantes a que opten por la de menor número de créditos y de un egreso más rápido, como en las universidades privadas.

13. Hoy en día Jeremy Fifkin (1997) y Lester Thurow (1996), muestran que esa funcionalidad de la preeminencia de la tecnología del pasado se ha convertido en todo un problema para el capitalismo.

14. En algunas universidades privadas las tesis de licenciatura, no son siquiera documentos para ser archivados en sus respectivas bibliotecas, menos aún para su registro o archivo

15.

En razón del presupuesto técnico de la administración, los profesionales que se gradúan no requieren de una formación científica en la especialidad ni en la investigación. Cuando en la publicidad se promociona la «Formación de profesionales líderes» y se destaca su diferencia con otras en «... las herramientas con que han sido preparados los líderes profesionales»¹⁶. Esto es, anuncian que crearán gerentes, directivos, en una palabra, ocupaciones que les permitirán una movilidad social ascendente, abonando el prejuicio social e histórico costarricense. Esa publicidad, como muchas otras, expresa y recrea una creencia y una práctica, que estima viable la transformación de las profesiones y las empresas e incluso las sociedades y sus Estados, en razón exclusiva de criterios técnicos. Esa supuesta palanca de Arquímedes que se logra con la docencia, no es más que otra mentira que atenta contra la inteligencia y la práctica académica científica y no mercantil.

La implicancia de la consideración como técnica a la administración no es sólo una discusión bizantina, es la negación de crear conocimiento científico a partir de la exploración y explicación de la realidad administrativa costarricense, se cree ingenua e inductivamente que lo que ocurre en otros países es válido y aplicable a nuestros países. Esto es, se asume absurdamente, tanto científica como socialmente que las interpretaciones, deducciones y conclusiones de esos procesos extraños al nuestro, son ejemplo o evidencia absoluta, exacta y técnica de lo que ocurre y ocurrirá en los procesos administrativos costarricenses.

Esta y no otra es la orientación que también tiene el Ministerio de Planificación y Política Económica y algún organismo internacional, cuando invitan a académicos para que escuchen y «aprendan» de David Osborne (1992)¹⁷, quien expresaba lo que se debe hacer para obtener un Estado eficiente y eficaz. Asimismo, otros invitados¹⁸ ex-

presaban la experiencia británica en el período de Margaret Thatcher, en donde se sustentaba muy peculiar y liberalmente, la idea que reduciendo los recursos humanos y los materiales presupuestales en las acciones sociales del Estado Benefactor, se hacía más eficiente la acción social del Estado. Esto es, se dice incomprensible o cínicamente que un Estado más débil, con menos poder y menores recursos, puede atender mejor a los cada vez más excluidos de los beneficios del sistema económico.

La visión reductiva y anticientífica de la explicación de los procesos complejos es una regularidad, pero lo peculiar en los eventos «capacitadores» del MIDEPLAN, es que no había interlocutores nacionales, sólo presentadores que destacaban las extraordinarias capacidades de los investigadores y de los centros de donde provenían o auspiciaban (Naciones Unidas, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo).

La universidad no opina sobre los procesos que ocurren en la sociedad, ni los académicos de la administración pública estudian, evalúan, analizan las causas y consecuencias de las reformas del Estado o de los supuestos procesos modernizadores en la Caja Costarricense de Seguro Social, del Instituto Costarricense de Electricidad, etc.

La influencia privatizadora en las universidades públicas es un hecho y un riesgo muy grande, porque elimina la posibilidad de hacer ciencia para sólo hacer negocios de la educación pública. La privatización de la universidad pública ha comenzado desde las propias unidades académicas, no me refiero a su razón jurídica, sino a su práctica académica. También está anulando la capacidad y potencialidad crítica, analítica e interpretativa de los procesos que ocurren en el ámbito nacional, para estar subordinada a las formas pragmáticas del poder político, empresarial y cognitivo, que en el presente guarda profundas similitudes con las posiciones y poder de los organismos internacionales, empresas mundiales y de los centros universitarios de algunos países industrializados.

La proliferación de universidades que brindan Maestrías en Administración de Empresas, de Negocios, Educativa, Universitaria, etc., que no

hacia el siglo XXI», en el Auditorio del Museo de Oro del Banco Central de Costa Rica, el 17 de julio de 1997.

16. Publicidad de la Universidad Internacional de las Américas. *La Nación*. San José, 27 de julio de 1997. Pág. 9A.
17. David Osborne (1992), quien recientemente (17 de julio de 1997) disertaba sobre lo que se debe hacer para transformar el Estado.
18. Los catedráticos de la London School of Economics, señores Howard Glennester y Julian le Grand, quienes también disertaron sobre «La política social: nuevos rumbos y desafíos

requieren hacer investigaciones para la obtención de sus títulos profesionales, comienza a ser también una regularidad en las universidades estatales. Supuestamente las maestrías profesionales no requieren dedicarse, ni estudiar sobre epistemología de la ciencia ni de la investigación. Así, de modo explícito o implícito, se estaría reconociendo que no se necesita ser científico y saber sobre la ciencia y la investigación para ser profesional. Esto es, se está aceptando que ser profesional es básica y fundamentalmente un técnico, lo cual es un absurdo¹⁹.

Las universidades ni sus instancias académicas están siquiera capacitadas para reconocer el trabajo científico de sus trabajadores académicos. La administración universitaria desconoce, ignora, no evalúa ni puede orientar las especificidades de la labor académica, sin embargo, condiciona y limita su quehacer, para también homogeneizarla a la práctica administrativa o burocrática, en el sentido popular del término.

Las universidades no ofrecen resistencia alguna al pragmatismo liberal que las está convirtiendo en entes que niegan su compromiso con la generación y transmisión del conocimiento científico. Se está negando a la ciencia, aun cuando cada vez más tiene una mayor importancia para los individuos, las empresas, las sociedades, la época y el mundo (Sagan, 1997).

19. Las maestrías científicas o académicas de las universidades estatales requieren una formación y práctica investigativa, sin embargo, es posible apreciar una tendencia a ponderar las maestrías profesionales, ya sea por costos, número de créditos, prolongación de los estudios, número de postulantes, de graduados, etc., como más competitivas, pero no en relación con la calidad que necesita la sociedad de sus profesionales, sino competitiva en relación con lo que ofrecen las otras universidades. Esto es, esa competitividad no es académica sino mercantil.

El compromiso de las universidades es apreciado como la atención lineal y mecánica a lo que demanda el medio. Los prejuicios o el predominio de determinadas posiciones no debe subordinar a la universidad, en aras del desarrollo científico.

La función social de la universidad no está en hacer lo que el medio quiere o demanda, sino responder científicamente a los problemas y las necesidades de la época. De manera particular, el aporte crítico e investigativo de la realidad social, de la práctica social del Estado, de los efectos sociales de las decisiones públicas y privadas, etc., es como la ciencia contribuye con su sociedad. Esto es, contribuir con las especificidades del conocimiento científico para la comprensión de la realidad social y no cumplir con la simple y degradante función de servir a las tendencias prevalecientes del poder. El desarrollo científico requiere de la libertad para desarrollarse creativa e innovadoramente (Feyerabend, 1982) y no la limitación y utilitarismo que

le impone la práctica administrativista.

El peso de la sociedad civil, del poder del Estado y de las propias autoridades universitarias, exigen e imponen requerimientos y adecuaciones al quehacer académico en razón de la funcionalidad, pragmatismo y utilitarismo de las condiciones medio. Expresaría lo que Horacio Radetich afirma: «Si las cárceles como lo sostiene Foucault, son la manifestación más descarnada del poder, la educación es la manifestación más simbólica del saber y, por lo tanto, la expresión más ideológica del poder» (Radetich, 1983: 3).

Pero, las manifestaciones por la competitividad y no por la deficitaria actividad de las universidades estatales para la reproducción de esas instituciones, no puede ser otra expresión que del saber del poder o dicho de otro modo, de un saber institucional que legitima el modo de dominación.



Como universitarios, científicos y costarricenses tendremos que negarnos a aceptar que la ciencia pretenda ser el monopolio del conocimiento del poder internacional, para que en el ámbito del quehacer universitario privilegie el poder del saber.

Estimo que evidenciar la obsolescencia de muchos de los conocimientos de la administración que se pretenden válidos y universales, constituye un primer paso para superar las visiones opresivas contra el conocimiento científico de la realidad social. Es posible encontrar analogía en la concepción y práctica administrativa, con una característica del imperio oriental que encontraba Edward Gibbon, citado por Sagan, que decía: «...No se había añadido ni una sola idea a los sistemas especulativos de la antigüedad y toda una serie de pacientes discípulos se convirtieron en su momento en los maestros dogmáticos de la siguiente generación servil» (Sagan, 1997: 25).

Creemos que la crisis de la formación universitaria en administración, es una expresión de la crisis de la ciencia administrativa, así como de la crisis de la práctica administrativa universitaria y de la forma como se han gestionado el saber del poder y la dominación.

Esperamos que esa crisis sea como el canto de esperanza, de la oscuridad como anuncio de la luz, del poema de don Isaac Felipe Azofeifa:

*«De veras hijo
Ya todas las estrellas han partido
pero nunca se pone más oscuro
que cuando va amanecer».*

Bibliografía

- Barnard, C. 1959. **Las funciones de los elementos dirigentes**. Instituto de Estudios Políticos. Madrid.
- Chiavenato, Idalberto. 1995. **Introducción a la teoría general de la administración**. Editorial McGraw-Hill. Colombia.
- Cohen Morris, R. 1952. «Estadística y naturaleza». En: **Introducción a la lógica**. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- Crozier, Michel. 1974. **El fenómeno burocrático. Ensayo sobre las tendencias burocráticas de los sistemas de organización modernos y sus relaciones con el sistema social y cultural**. Amorrortu Editores. Buenos Aires, Argentina.
- _____. 1984. **No se cambia la sociedad por decreto**. Biblioteca Básica de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares, Madrid.
- _____. y Friedberg, Erhard. 1990. **El actor y el sistema**. Alianza Editorial. México.
- Currier Davis, Ralph. 1990. **Los fundamentos de la dirección de empresas**. Ed. Herrero Hermanos Sucesores S.A. México.
- Drucker, Peter. 1989. **Las nuevas realidades**. Ediciones Ciencias de la Dirección. Barcelona.
- _____. 1993. **Gerencia para el futuro. El decenio de los 90 y más allá**. Grupo Editorial Norma. Bogotá.
- Fayol, Henri. 1979. **Administración industrial y general**. El Ateneo Editorial. Buenos Aires.
- Feyerabend, Paul. 1982. **La ciencia en una sociedad libre**. Editorial Siglo XXI. Madrid.
- Fifkin, Jeremy. 1997. **El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era**. Editorial Paidós. Barcelona.
- Hammer, Michael y Champy, James. 1994. **Reingeniería. Olvide lo que usted sabe sobre cómo debe funcionar una empresa. ¡Casi todo está errado!** Grupo Editorial Norma. Bogotá.
- Harmon, Roy y Peterson, Leroy. 1990. **Reinventar la fábrica**. Edita Ciencias de la Dirección (CDN). Madrid.
- Huaylupo, Juan. 1995. «La evaluación del desempeño ¿un enfoque individual del trabajo colectivo o una visión individualista del trabajo social?». En: **Revista Fiscalización y Gestión Pública**, Vol. 2. N° 2. Contraloría General de la República y Universidad de Costa Rica. San José.
- Katz, D. y Kahn, R. 1970. **Psicología social de las organizaciones**. Ed. Trillas. México.
- Koontz, Harold y O'Donnell, Cyril. 1982. **Elementos de administración moderna**. Editorial McGraw-Hill. México.
- Lawrence, Paul y Lorsch, Jay. 1976. **Organización y ambiente**. Editorial Labor. Madrid.
- Lisk, Henry. 1979. **Administración y gerencia de empresas**. South-Western Publishing Co. Ohio.
- Mintzberg, Henry. 1983. **La naturaleza del trabajo directivo**. Editorial Ariel. Barcelona.
- Neffa, Julio César. 1990. **El proceso de trabajo y la economía de tiempo**. Centre de recherche et Documentation sur L'Amérique Latine. Editorial Humanitas. Buenos Aires.

- Osborne, David y Gaebler, Ted. 1992. **La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público.** Ediciones Paidós. Barcelona.
- Pereyra, Carlos. 1979. «El individualismo metodológico: un caso de contrarrevolución teórica». En: **Configuraciones. Teoría e Historia.** EDICOL. México.
- Peter, Senge. 1990. **La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje.** Coedición Juan Garnica y Javier Vergara. Buenos Aires.
- Quijano, Aníbal. «Las ideas son cárceles de larga duración, pero no es indispensable que permanezcamos todo el tiempo en esas cárceles». En: **Revista David y Goliath.** Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Año XVI, N° 49, julio de 1986. Buenos Aires.
- Radetich, Horacio. 1983. «Educación, conocimiento y saber». En: **Foro Universitario.** Revista mensual del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de México (STUNAM). N° 30. Epoca II. México.
- Sagan, Carl. 1997. **El mundo y sus demonios. La ciencia como una luz en la oscuridad.** Editorial Planeta. España.
- Schmitt, Guillermo R. 1994. **Turnaround. La transformación de empresas con dificultades en empresas competitivas y rentables.** Editorial Atlántida. Buenos Aires.
- Simon, Herbert. 1964. **El comportamiento administrativo.** Editorial Aguilar. Madrid.
- _____; Smithburg, Donald y Thompson, Víctor. 1956. **Administración Pública.** Ediciones de la Universidad de Puerto Rico. San Juan, Puerto Rico.
- Sojo, Carlos. 1991. **La utopía del Estado mínimo.** CRIES. Managua, Nicaragua.
- Thurow, Lester. 1996. **El futuro del capitalismo.** Editorial Ariel. Barcelona.
- Toffler, Alvin. 1990. **El cambio del poder.** Plaza & Janés Editores S.A. Barcelona.
- Villarreal, René. 1983. **La contrarrevolución monetarista.** Editorial Océano. México.